

Convocatoria de propuestas SCRE/111206/C/G

publicada por la Comisión de las Comunidades Europeas para proyectos financiados por la Comunidad Europea

Programa de acciones ambientales prioritarias a corto y medio plazo (SMAP/Asociación euromediterránea)

(2000/C 185/06)

— **Fuente de financiación y programa que cubre los sectores de actividad para los que se solicitan propuestas**

a) Fuente de financiación: línea B7-410 del presupuesto comunitario: «MEDA (Medidas de acompañamiento de las reformas de las estructuras económicas y sociales en los terceros países mediterráneos)».

b) Programa:

programa de acciones ambientales prioritarias a corto y medio plazo (SMAP/Asociación euromediterránea) — Proyectos regionales.

Reglamento (CE) n° 1488/96 del Consejo (Reglamento MEDA).

en el formulario oficial adjunto a la «Guía de los candidatos 2000 — SMAP».

b) *Lengua:* inglés o francés.

c) *Plazo para la presentación de las candidaturas:* **23 de octubre de 2000 a las 16.00 h.**

d) Las candidaturas deberán enviarse por correo certificado, por mensajería o entregarse en mano en la siguiente dirección **para que lleguen a la Comisión dentro del plazo de presentación:**

— **Naturaleza y magnitud de los proyectos**

a) Los proyectos deberán ceñirse a los sectores geográficos y temáticos cubiertos por la línea presupuestaria, descritos con más detalle en la sección 2.1.2 de la «Guía de los candidatos 2000 — SMAP». Los proyectos deberán ser regionales y plurianuales.

b) El importe mínimo de la subvención será de 1 millón de euros y el máximo de 5 millones de euros y no podrá representar más del 80 % de los costes totales sufragables del proyecto. El presupuesto total previsto ascenderá a 20 millones de euros. Se prevé conceder subvenciones a un máximo de 20 acciones.

c) Período máximo de ejecución del proyecto: 36 meses.

Dirección postal:

Comisión Europea
SCR/E4 (Loi 41, despacho 7-158)
Rue de la Loi/Wetstraat 200
B-1049 Bruxelles/Brussel

Dirección para mensajería:

Comisión Europea
SCR/E4 (Loi 41, despacho 7-158)
Rue de Genève/Genèvestraat 1
B-1049 Bruxelles/Brussel

— **¿Quién puede solicitar la financiación?**

Organizaciones regionales o internacionales, autoridades nacionales, regionales o locales, operadores del sector público, organizaciones privadas sin ánimo de lucro y sociedad civil. Para más detalles, véase la sección 2.1.1 de la «Guía de los candidatos 2000 — SMAP».

Dirección para la entrega en mano:

Comisión Europea
SCR/E4
Rue de la Loi/Wetstraat 41
Despacho 7-158
B-1049 Bruxelles/Brussel.

— **Naturaleza e importe máximo de los costes que se tendrán en cuenta a efectos de la subvención**

Véase la sección 2.1.3 de la «Guía de los candidatos 2000 — SMAP».

e) En los sobres deberá figurar claramente lo siguiente: Nombre completo del candidato y nombre y dirección completos de la organización. «Convocatoria de propuestas SCRE/111206/C/G (SMAP) — No abrir hasta la sesión de apertura».

— **Criterios de evaluación**

Véase la sección 2.3 de la «Guía de los candidatos 2000 — SMAP».

— **Formulario, lengua, dirección y plazo para la presentación de las candidaturas**

a) *Formulario:* las propuestas de proyectos y sus anexos deberán presentarse en original, cinco copias y un disquete de 3,5". Únicamente se aceptarán las candidaturas

— **Información detallada sobre la convocatoria de propuestas y el formulario de solicitud**

a) En la «Guía de los candidatos 2000 — SMAP» figura información detallada sobre la presente convocatoria de propuestas, también disponible en la dirección de Internet siguiente:

http://europa.eu.int/comm/scr/tender/index_en.htm:

Pinche:

— Go directly to tender opportunities and calls for proposals

— MEDA

— OPEN

— GRANTS

— Region = ALL

— Submit query

La Guía puede descargarse en inglés o en francés.

Por correo electrónico: richard.granville@cec.eu.int

Por correo:

Sr. D. Richard Granville
Comisión Europea (SCR/E4)
Rue de la Loi/Wetstraat 200
L-41 — 7/88
B-1049 Bruxelles/Brussel

b) Podrán enviarse preguntas, indicando claramente la referencia de la convocatoria de propuestas, a richard.granville@cec.eu.int; las preguntas y las respuestas de la Comisión se publicarán en el sitio Web siguiente:

http://europa.eu.int/comm/scr/tender/index_en.htm

Encontrará información adicional sobre el programa SMAP en el sitio Web:

<http://europa.eu.int/comm/environment/smap/home.htm>

Modificación del anuncio de licitación de la restitución a la exportación de arroz blanqueado de grano medio y largo A hacia determinados terceros países

(2000/C 185/07)

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas C 295 de 15 de octubre de 1999)

En la página 12, el punto 2 del título I, «Objeto», se sustituye por el texto siguiente:

«2. La cantidad total que pueda ser objeto de fijación de la restitución máxima a la exportación con arreglo al apartado 2 del artículo 1 del Reglamento (CEE) n° 584/75 de la Comisión ⁽³⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 299/95 ⁽⁴⁾, será de unas 65 000 toneladas.»

Modificación del anuncio de licitación de la restitución a la exportación de arroz blanqueado de grano redondo hacia determinados terceros países

(2000/C 185/08)

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas C 295 de 15 de octubre de 1999)

En la página 14, el punto 2 del título I, «Objeto», se sustituye por el texto siguiente:

«2. La cantidad total que pueda ser objeto de fijación de la restitución máxima a la exportación con arreglo al apartado 2 del artículo 1 del Reglamento (CEE) n° 584/75 de la Comisión ⁽³⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 299/95 ⁽⁴⁾, será de unas 35 000 toneladas.»
